

BUIN, 18 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 186 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 132** de fecha 15 de Enero de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal(S) Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 15 de Enero al 27 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 161**, de fecha 15 de Enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorizar se decreten las actividades culturales **3era Expo Vintage Cars y XII Festival Internacional de Cultura y Danza Pilficam 2019**.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, que instruye decretar las actividades.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de las siguientes actividades culturales:

↓ **3era Expo Vintage Cars**, día 19 de Enero de 2019, desde las 14:00 a las 20:00 horas.

Actividad que reunirá a exponentes de automóviles antiguos y coleccionistas de autos. Se desarrollará en la explanada del Centro Cultural, extendiéndose por calle Manuel Montt entre Carlos Condell y J.M. Balmaceda.

↓ **XII Festival Internacional de Cultura y Danza PILFICAM 2019 – Estación Buin**, día 20 de Enero de 2019, desde las 17:00 a las 22:00 horas, en la explanada del Centro Cultural de Buin.

2.- Cabe hacer presente que para la actividad **3era Expo Vintage Cars**, se requiere corte de tránsito y la exención en el cobro de estacionamientos de calle Manuel Montt, entre Carlos Condell y J.M. Balmaceda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS. IVR. MBS

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Expo Autos Vintage - Festival de Cultura y Danza.doc